



## AFFIDAVIT DE DUEÑO (Rechazo del Inquilino)

De acuerdo al Código Municipal de Inglewood (CMI) Capítulo 8, Artículo 9, Sección 8-121a)(11), si el Dueño o Pariente Cercano fallan en ocupar la Unidad de Alquiler dentro de los sesenta (60) días después de que se desaloje el inquilino, el Dueño ofrecerá al Inquilino la Unidad de Alquiler que desalojó al mismo monto de la renta en efecto cuando se desalojó el inquilino y pagarle a tal Inquilino todos los gastos razonables relacionados a la mudanza a, y de la Unidad de Alquiler.

El Dueño declara lo siguiente:

Yo, \_\_\_\_\_ soy una persona natural con el título legal y

tengo el \_\_\_\_\_ % por ciento de interés de la propiedad registrada en la ubicación de:

\_\_\_\_\_ Inglewood, CA \_\_\_\_\_  
Calle Apt. Código Postal

Y también declaro:

1. Yo he agotado todos los métodos de ponerme en contacto con el Inquilino para ofrecerle la Unidad de Alquiler a la misma tasa de renta de cuando desalojaron la unidad y;

Contacté al Inquilino al número(s) de teléfono siguiente: \_\_\_\_\_

Contacté al Inquilino en la dirección siguiente:

\_\_\_\_\_  
 El Inquilino rechazó la oferta en \_\_\_\_\_ (Fecha)

El Inquilino ha fallado en corresponder con una respuesta.

2. Yo admito cualquier Inquilino que se mude a la Unidad de Alquiler vacante tendrá la renta base al precio que pagaba el Inquilino antes de desalojar la Unidad de Alquiler.

Yo declaro bajo pena de perjurio y bajo las leyes del Estado de California que la información proveída es correcta de acuerdo a lo mejor de mi reconocimiento y creencia.

\_\_\_\_\_  
Imprima Su Nombre Completo

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha